

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE
RENTA 4 BANCO S.A.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “RSC”), entendida como la responsabilidad de las empresas por su impacto en Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”), permite conciliar el interés social de la empresa con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés o *stakeholders* que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de las actividades de la Sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

1. OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer los principios básicos de actuación de Renta 4 en materia de RSC y el marco de referencia para que la Sociedad pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo del negocio de Renta 4, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

2. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de RSC debe contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Mejorar la competitividad de la Sociedad y contribuir a la mejora de su reputación mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad, y la sostenibilidad.
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para crear relaciones a largo plazo basadas en la credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los ámbitos en los que opera.
- Identificar, prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la Sociedad, para avanzar hacia el progreso conjunto en materia social y medioambiental.

La presente Política es de aplicación a todos los empleados, directivos y miembros del Órgano de Administración de Renta 4. La Sociedad promoverá también que las empresas filiales y participadas por ella se rijan por estándares de conducta y valores análogos a los establecidos en la presente Política.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de RSC, Renta 4 ha adoptado los siguientes principios de actuación:

- Respetar los derechos humanos en todos los territorios en los que la Sociedad está presente, bajo la guía de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos* y otros códigos internacionalmente reconocidos.
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento en los territorios en los que opera.
- Mantenimiento de prácticas de gobierno corporativo basadas en la ética, la transparencia empresarial y la diversidad, respetando las reglas de libre mercado y libre competencia y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Fundamentar la política fiscal en los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia, de conformidad con la legislación vigente.
- Establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de Renta 4 puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas (como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborar activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten.
- Gestionar de forma prudente y global todos los riesgos, financieros y no financieros.
- Mantener a disposición de los empleados el canal confidencial interno de consulta y denuncias de los códigos de conducta.
- Promover la integración de criterios sociales y ambientales en las decisiones del negocio.
- Fomentar la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, estableciendo canales de comunicación suficientes y difundiendo la información de forma clara y concisa, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable, que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

4. COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

Clientes

Renta 4 trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes para ofrecerles las mejores soluciones, y para crear valor tanto para ellos como para el entorno en el que opera.

En consonancia con estos objetivos, la Sociedad asume los siguientes compromisos:

- Ofrecer productos adaptados a las necesidades de los clientes, con políticas de comercialización revisadas por departamentos específicos.
- Impulsar la máxima calidad del servicio, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y otras herramientas, e implantar acciones de mejora continua.
- Impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Comunicar de forma transparente y clara para que puedan tomar decisiones informadas.
- Adaptar los instrumentos necesarios para garantizar la confidencialidad en el tratamiento de los datos de sus clientes.
- Mantener los más altos estándares de seguridad y, a estos efectos, promover prácticas que maximicen la seguridad de sus productos y servicios.
- Favorecer la máxima accesibilidad a los productos y servicios de la Sociedad para el mayor número posible de personas.

Accionistas e inversores

Los accionistas e inversores son el principal grupo de interés con el que se relaciona la Sociedad, por lo que Renta 4 trabaja para corresponder la confianza de los mismos y atender, en la medida de lo posible, sus necesidades y expectativas.

Para ello, Renta 4 se compromete a:

- Garantizar el trato igualitario, facilitando el ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos en el marco del interés social de la Sociedad.
- Ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio.
- Favorecer la participación informada en las Juntas Generales de Accionistas.
- Impulsar iniciativas de formación, información y atención a los accionistas.
- El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado una *Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto* en la que desarrolla las relaciones con los accionistas, los inversores institucionales, así como los asesores de voto y reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de información de los accionistas y de los mercados en general.

Empleados

Renta 4 considera a sus empleados un activo estratégico, y de ellos dependen el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización. La Sociedad promueve un entorno laboral basado en un ambiente de confianza y compromiso mutuo, fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

La interrelación de la Sociedad con sus empleados se basa en los siguientes principios:

- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en todos los trabajadores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente.
- Fundamentar la política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales, y estableciendo una política retributiva que favorezca la contratación de los mejores profesionales y refuerce el capital humano de la Sociedad.
- Promover la estabilidad en el empleo, la conciliación laboral y familiar y el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno diverso y multicultural.
- Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral, y conseguir un entorno de trabajo que permita a sus profesionales desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y de bienestar.
- Fomentar el diálogo y la comunicación interna.

Sociedad

Renta 4 está comprometida con el desarrollo económico y social de los territorios en los que desarrolla su actividad.

En conexión con dicho compromiso:

- Asume el impacto que su actividad genera en la sociedad, evaluando y gestionando los riesgos no financieros, éticos, de gobernanza, de reputación, sociales y medioambientales, de conformidad con lo establecido en las políticas adoptadas al respecto de la gestión de riesgos.
- Se compromete con aquellas iniciativas o actividades sociales que beneficien a la sociedad.

- Se compromete a apoyar proyectos que promuevan la educación en las poblaciones más desfavorecidas. El objetivo es que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con una óptima calidad y con apoyo permanente año tras año.

Medioambiente

Renta 4 se compromete con la conservación del medioambiente, trabajando para que la gestión de su negocio, sus proyectos, productos y servicios sean respetuosos y protejan el entorno y respeten la legislación vigente en esta materia en cada caso.

A este compromiso se añade la voluntad de la Sociedad de:

- Crear productos y servicios alineados con un modelo de desarrollo sostenible.
- Favorecer la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental en el largo plazo.
- Integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.
- Esforzarse por cumplir los más altos estándares ambientales en los países en los que opera.
- Trabajar para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y minimizar el impacto ambiental.

Proveedores

En su relación con los proveedores, Renta 4 asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la máxima transparencia en las contrataciones, que se canalizan a través de subastas en aquellos servicios en los que resulta aconsejable, y peticiones de ofertas.
- Trabajar con aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- Efectuar auditorías de sus prácticas laborales, sociales y medioambientales y actuar en consecuencia cuando las prácticas o resultados detectados no sean satisfactorios.
- Procurar que todos los partícipes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores de la Sociedad, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medioambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Sociedad mantiene a disposición de sus grupos de interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo y se compromete a darles la máxima difusión posible.

La página web corporativa de la Sociedad es uno de los principales instrumentos para canalizar sus relaciones con los grupos de interés.

Estos canales incluyen, entre otros: teléfonos y buzones electrónicos de atención al cliente y al accionista; Oficina de Atención al Cliente y al Accionista; plataformas de participación on-line para clientes y empleados; encuentros y jornadas; encuestas periódicas de opinión; notas de prensa y otros canales de diálogo activo con medios de comunicación.

El detalle de todos los instrumentos puestos a disposición por la Sociedad se contiene en la *Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto* aprobada por el Consejo de Administración de Renta 4 y en su página web corporativa.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS DE RSC CONTENIDAS EN LA PRESENTE POLÍTICA

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 recoge entre las funciones esenciales de los Consejeros la de velar por la observancia de *“aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente la Sociedad”*, así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, la función del Consejo de Administración de la Sociedad de aprobar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

El Comité de Auditoría y Control tiene atribuidas las funciones de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, en general y, en concreto:

- revisar la Política de RSC de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;
- realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa, y
- evaluar su grado de cumplimiento.

* * * *